

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

SECRETARÍA:	HACIENDA
UNIDAD O GRUPO:	PRESTACIONES SOCIALES
FECHA INFORME:	15/09/2023 ✓

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	19042023-0744				
CONTRATISTA	DIEGO ALONSO RAMIREZ PINEDA				
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA QUE APOYE LA UNIDAD DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL				
POBLACIÓN BENEFICIADA					
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MANIZALES				
VALOR:	\$23.969.400				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	4 MESES Y 12 DÍAS	FECHA INICIACIÓN	19/04/2023	FECHA TERMINACIÓN	30/08/2023

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICO-ECONOMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Revisión Saldos FONPET de manera periódica e informar al Departamento de Caldas.	NO APLICA para el presente Informe Parcial	N/A
2. Verificación Pasivo Pensional FONPET por Sectores e informar al Departamento de Caldas	NO APLICA para el presente Informe Parcial	N/A
3. Revisión Porcentajes de cubrimiento del Pasivo Pensional por Sectores.	NO APLICA para el presente Informe Parcial	N/A
4. Revisión Pensionados y Beneficiarios de Pensión incluidos en el Proyecto de Historias Laborales de la Gobernación de Caldas.	Se cumplió acorde a reporte del informe del contratista.	100%
5. Verificación Salarios Vigencia anterior y vigencia actual de Pensionados y Beneficiarios de Pensión.	Se cumplió acorde a reporte del informe del contratista.	100%

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
---	---	---

6. Revisión Salario Inicial y Fecha de Pensión de los pensionados y beneficiarios de pensión.	NO APLICA para el presente Informe Parcial.	100%
7. Apoyo en la corrección de inconsistencias de los pensionados según requerimiento del Ministerio de Hacienda en los trámites FONPET.	Se cumplió acorde a reporte del informe del contratista.	100%
8. Realizar las observaciones jurídicas correspondiente en la verificación de historias laborales de pensionados.	NO APLICA para el presente Informe Parcial.	N/A
9. Apoyar los sistemas de gestión y desempeño institucional MIPG, respecto a las diferentes políticas compatibles con el objeto contractual y según cronograma de trabajo que se establezca con el supervisor del contrato, así como apoyar lo relacionado con el sistema de control interno.	Se cumplió	100%
10. Conocer y aplicar íntegramente en sus respectivos formatos los procesos y procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión de la Gobernación de Caldas y los propios de la dependencia durante toda la ejecución del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.	Se cumplió	100%
11. Dar trámite y respuesta a los requerimientos asignados bien sea por medio físico y electrónico y en caso de que los mismos hayan ingresado a través del sistema FOREST, se entenderán debidamente atendidos con el cierre del caso que se tramitará a través	Se cumplió	100%

del enlace designado por la Secretaría de Hacienda.		
12. Apoyar las actividades y obligaciones derivadas de la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico que sean competencia de la Secretaría de Hacienda.	Se cumplió	100%
13. Realizar entrega de toda la producción documental que se genere o produzca con ocasión de la ejecución del objeto contractual en los archivos físicos y electrónicos en las condiciones dispuestas por la ley 594 de 2000. El Acuerdo 038 de 2002, Ley 1712 de 2014 y la Circular Externa 001 del 10 de septiembre de 2019, en aras de controlar la producción documental dentro del archivo de gestión de cada dependencia de la Gobernación.	Se cumplió	100%
14. Almacenar en la nube, según coordinación con el supervisor y atendiendo las instrucciones de la Unidad de Sistemas de la entidad o quien haga sus veces, todo el proceso contractual, incluida la producción documental generada en ejecución del contrato, para consulta y manejo del supervisor y ordenador del gasto.	Se cumplió	100%
15. Acatar íntegramente y en todo momento las políticas de seguridad informática de la Gobernación de Caldas.	Se cumplió	100%
16. En caso de que el Contratista, a causa de la ejecución del contrato, tenga acceso a datos personales de funcionarios de la Gobernación de Caldas y/o de	Se cumplió	100%

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

los terceros, deberá cumplir con lo consagrado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que reglamenten, modifiquen o sustituyan, con el fin de garantizar el tratamiento legal de la información y su protección.		
---	--	--

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. **003**, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDRES FELIPE LOPEZ RESTREPO
FIRMA	